Bogotá, mayo 12 de 2025

Señores:

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.
Subdirección Seguimiento a la Infraestructura.
Av. Calle 26 # 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4 Agua piso 13.
Ciudad.

Asunto: Remisión de documentación para Cuenta de Cobro No. 01 (factura JG 37) de Contrato OPS 136 - 2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente hago entrega formal de la documentación requerida para el cobro de la Cuenta No. 01 del CONTRATISTA JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO, periodo del 01 de abril al 30 de abril 2025 correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios 136 - 2025, RP a afectar 33325 del 02 de abril de 2025.

Agradezco su atención.

Con Deferencia

JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO
C. C. 18.596.605 de Santa Rosa de Cabal

USPEC

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
"PRESTACION DE SERVICIOS / SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS "

[1] **CIUDAD**	Bogota			
2 Fecha de radicación	**MAYO 12/2025**			
[3] **Nombre del Contratista**	JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO			
[4] **Cédula de Ciudadanía o Nit**	18.596.605			
[5] **Banco**	BANCO DE BOGOTA			
[6] **No. Cuenta**	402158893	[7] **Tipo de Cuenta**	AHORROS	
[8] **Contrato No.**	136-2025			
[9] **Pago No.**	1	**de**	9	

[10] En calidad de SUPERVISOR del contrato citado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato o sus anexos y por lo tanto autorizo el trámite para el pago por valor de

SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

conforme lo señala la cláusula correspondiente al valor y forma de pago durante el período comprendido entre:

11.	Año	Mes	Día
	2025	4	2

12.	Año	Mes	Día
	2025	5	1

Lo anterior, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 2271 de 2009 y el Art. 126-1 del Estatuto Tributario.

JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN

[13] **Nombre del Supervisor**

[14] **Firma del Supervisor**

Elaboró: JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO

Revisó: DANERY CARREÑO GONZALEZ Contratista

[15] PARA TRÁMITE ÁREA FINANCIERA

COMPROMISO No. _____ OBLIGACIÓN No. _____

ORDEN DE PAGO No. _____

Espacio para
Logo Corporativo

Jose Olmis Gonzallez Hidalgo
NIT 18.596.605-9
Calle 29 14 50 piso 2
Tel: 3154714572
Santa Rosa De Cabal - Colombia
jolmisgonzalez@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. JG 37

Señores	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS		
NIT	900.523.392-1	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000
Dirección	AV CALLE 26 No 69 76 edificio elemnto	**Ciudad**	Santa Rosa De Cabal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/05/2025, 16:19
Expedición	09/05/2025, 16:19
Vencimiento	09/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Bruto
1	servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC 12-11-00; cto204de2024 periodo de la cuentade cobro del 01 de abril del 2025 al 30 de abril 2025	1.00	6,300,000.00	5,294,117.65

Total items: 1

Total Bruto	5,294,117.65
IVA 19%	1,005,882.35
Total a Pagar	6,300,000.00

Valor en Letras:
Seis millones trescientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 6,300,000.00

Observaciones:
servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC,
para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de
infraestructura.juan.casasfranco@uspec.gov.co
depositar cuenta de ahorros numero 402158893 banco de Bogotá

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091905844 aprobado en 20250412 prefijo JG desde el número 35 al 100 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 5x1000
CUFE: cbeb2c5dc00cadc4581b8248312292c3ff91625fdbad51e739fdbcbc3217360990beef66d16252d454ec29530c8e8e5e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Jose Olmis Gonzalez Hidalgo <jose.gonzalez@uspec.gov.co>

Hemos Recibido el Documento enviado por usted

1 mensaje

Facturacion Electronica <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co> 9 de mayo de 2025, 17:32
Responder a: Facturacion Electronica <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co>
Para: "jose.gonzalez" <jose.gonzalez@uspec.gov.co>

Imagen 2 Imagen 3

Bogotá D. C., 2025-05-09

Jose Olmis Gonzallez Hidalgo 01 00, Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que ha recibido el **JG37**, generada por usted.

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Este es un sistema automático, por favor no responda este mensaje al correo remitente.

Recuerde agregar esta dirección de correo a sus contactos y lista de remitentes seguros para asegurarse de recibir nuestros mensajes.

USPEC	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	X
APOYO A LA GESTIÓN	

2. CONTRATO No. 136 DEL 2025

DATOS GENERALES

3. CONTRATISTA: JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO

4. CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 18596605

5. NIT: 18596605-9

6. REGISTRO PRESUPUESTAL No: 33325	**7. FECHA: 02-04-2025**
8. PERIODO DEL INFORME	**DESDE: 02-04-2025** **HASTA: 01-05-2025**
9. SUPERVISOR: JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN	**10. DEPENDENCIA: DIRECCION INFRAESTRUCTURA**

11. OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, PARA REALIZAR LA GESTION DE LOS PLANES. PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

12. OBLIGACIONES:	**13. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**
1. Realizar la planeación, el diagnóstico, la formulación, el seguimiento, el control, la supervisión, la evaluación y retroalimentación técnica de los asuntos asignados, verificando y revisando los soportes de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en las etapas de celebración, ejecución y liquidación, dando cumplimiento en materia de seguridad social, salud ocupacional, pólizas y/o garantías y demás normatividad aplicable en términos administrativos y de acuerdo con la naturaleza del contrato, de los proyectos a cargo de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura y/o de la Dirección de Infraestructura. En la obra de Pereira fase ll, se da el seguimiento a la fase contractual del proyectos asignado.	En la obra de Pereira fase l se continúan actividades de de terminación detalles para la respectiva entrega a fase ll para terminar las acometidas (cableados y puesta en marcha de las redes hidrosanitarias, se da el seguimiento a la fase contractual del proyectos. En la obra de Pereira fase ll se continúan actividades de diseños, se da el seguimiento a la fase contractual del proyectos asignado.
2. Elaborar y/o proyectar todos los documentos que sean necesarios para dar	Contrato 2182503/19 Pereira fase I:

cumplimiento al objeto contractual, tales como adiciones, prorrogas, suspensiones, modificaciones contractuales, controversias y requerimientos en general	Se dio la prorroga a la fase I de 4 meses, Dentro de la ruta crítica del proyecto se encuentran los detalles de los terminados de los pabellones y se continua con los trabajos; para línea de 33 KVA, trabajos de la red. Contrato de obra 150/2024 Pereira fase II: Se entrego por parte de fase I el estado de las redes y la geotecnia, se avanza en cimentaciones y cerramientos.
3. Realizar la formulación, verificación, aprobación de presupuestos y precios no previstos, en soporte de las memorias de cálculo y especificaciones técnicas.	En fase II se recomiendan pruebas de geotecnia por parte del geotecnista y cambio del diseños del acceso a la cede El Eron Pereira, bahía y parqueaderos. Se verifican las acometidas hidrosanitarias y eléctricas incluidas cámaras de inspección y su localización exacta en los planos.
4. Consolidar la información técnica, financiera y contractual, para soportar la proyección de justificaciones y actos administrativos para el trámite de pagos y reservas presupuestales, de acuerdo al procedimiento establecido al interior de la entidad.	Contrato 2182503/19 Pereira fase I: Se realizaron comités de seguimiento al empalme fase I y II y el respectivo seguimiento en bitácora. Contrato de obra 150 de 2024 Pereira fase II: Se realizaron comités de seguimiento al contrato; el porcentaje ejecutado del proyecto es de 79 %. Se reporta un avance programado total del contrato del 8.68% Vs 8.56% ejecutado. Por parte de la Supervisión, se recibieron actas hasta la 40, pero como se tienen observaciones por parte del contratista se está revisando para remitir nuevamente para firma la 36 y 37.
5. Revisar y aprobar, de ser procedente, las hojas de vida del personal de los contratos de obra e interventoría asignados.	Hasta el momento no se ha requerido, para los proyectos de Pereira fase I y II, el encargado de la revisión de hojas de vida de personal en obra es ENTERRITORIO para fase I y para fase II la supervisión del contrato se realiza apoyo al seguimiento de este ítem.
6. Realizar la revisión y verificación de las actas parciales y finales, con sus respectivas memorias de cantidades y los soportes de facturación para pagos, hacer las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los pagos correspondientes y aprobados a la ejecución efectiva, emitir informes de apoyo a la supervisión y acompañar las gestiones para las liquidaciones de los proyectos y contratos de los ERON, con la periodicidad que se le requiera para el desarrollo eficiente, oportuno y eficaz de las actividades y gestiones establecidas, al interior de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura.	Por parte de la Supervisión se están liberadas las actas de la 1 a la 40 y están pendientes por liberar las actas 41- 42
7. Consolidar el expediente -físico y digital- con la información administrativa completa y actualizada, de los contratos a su cargo	Contrato 2182503/19 Pereira fase I: Se realizaron comités de seguimiento de empalme fases I y II, para la entrega de actividades.

	Contrato de obra 150 de 2024 Pereira fase II: Se realizaron comités de seguimiento al contrato de obra; se reporta un avance programado total del contrato del 8.68% Vs 8.56% ejecutado. Revisión de actas de comités operativos y actas de reunión Uspec, interventoria y contratista.
8. Apoyar la formulación de proyectos que requiera la Unidad, elaborando los estudios previos, anexos técnicos, cronogramas, presupuestos, y demás documentos y gestiones de soporte de los proyectos que requieran ser contratados.	Se atenderá y se cumplirá esta obligación en los casos que sea necesario dentro de los procesos en las obras de los proyectos asignados
9. Programar, asistir y participar en las reuniones, comités y demás actuaciones que le sean convocados y asignados en cumplimiento del objeto contractual, incluidas las que se requieran para el manejo de las gestiones administrativas al interior de la entidad, diligenciando los registros y documentos que correspondan, haciendo entrega oportuna de los mismos.	Se asiste semanalmente a los comités de empalme de los contratos Pereira fase I y fase ll con ENTerritorio - USPEC - CONTRATISTAS – INTERVENTORIA Se asiste a los comités de obra y diseños del contrato Pereira fase II con USPEC - CONTRATISTA – INTERVENTORIA.  
10. Apoyar en la elaboración de los planes operativos de construcción y/o mantenimiento a la infraestructura, entregando los reportes para la consolidación de los planes de acción, planes de mejora, y demás que se requieran.	Se atenderá cuando se requiera la elaboración de los planes operativos de construcción y/o mantenimiento a la infraestructura.
11. Verificar la información que se reporta respecto del cumplimiento de la ejecución de los contratos, en caso que el desarrollo no sea el contractualmente previsto, se deberá informar al supervisor del contrato, y se deberá proponer y adoptar las medidas correspondientes para que se cumplan los requisitos y términos contractuales pactados, de acuerdo con lo establecido para tal efecto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y normas concordantes.	A continuación, se reportan los porcentajes de avance de cada una de las edificaciones del Contrato de obra 150 de 2024 Pereira fase II: Portal 1: 23.04% Administración: 6.48% Alojamiento: 8.98% Almacén: 9.02% Basuras: 5.50% Mantenimiento:6.49% Caniles:49.23% Portal 2: 2.22% Reseña:32.89% Portal 3: 4.24%

12. Apoyar al supervisor, verificando que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se ejecuten conforme con lo establecido en el manual de Interventoría.	Se continua realizando el apoyo a la supervisión del contrato de obra e interventoría 150 de 2024 asignados realizando las actividades mencionadas anteriormente.
13. Llevar de manera ordenada y detallada los reportes efectuados por la interventoría del buen manejo e inversión del anticipo, amortización y su legalización, vigilando que se sigan los parámetros y políticas establecidas por la Unidad.	Se atenderá cuando se requiera la información del buen manejo e inversión del anticipo de la interventoría de la fase ll del proyecto Pereira.
14. Realizar las visitas técnicas necesarias para la correcta gestión y supervisión de los asuntos a cargo, emitiendo los respectivos informes y conceptos técnicos.	Semanalmente se realizan visitas técnicas a las fases I y ll emitiendo los conceptos técnicos y en concordancia con la interventoría.    
15. Cumplir con las normas y procedimientos sobre Seguridad y Salud en el trabajo y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el (la) CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.	Se cumplió con la implementación de los elementos de protección. (Casco, Botas, Gafas protectoras, tapa oídos etc.).
16. Atender, tramitar o resolver toda consulta del contratista o requerimientos realizados, dentro de los términos legales y administrativos, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado de las que no lo sean a la dependencia y/o al profesional competente, adjuntando su concepto al respecto, evitando que se configuren las causales de silencio administrativo consagradas en el capítulo VII de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo	Se adelantaron los siguientes documentos: Apoyo técnico a respuesta oficios solicitud de información, programación de construcción de EROM Pereira fase I y II.

Contencioso Administrativo y en la Ley 80 de 1993.	
17. Reportar la programación del PAC de los contratos de obra e interventoría asignados por el supervisor, de conformidad con la programación del proyecto, justificando cuando se genere incumplimiento.	Contrato 2182503/19 Pereira fase I: Se realizaron comités de seguimiento de empalme fases I y II, para la entrega de actividades que se ejecutaron dentro de los términos contractuales. Contrato de obra 150 de 2024 Pereira fase II: Se realizaron comités de seguimiento al contrato de obra; se reporta un avance programado total del contrato del 8.68% Vs 8.56% ejecutado, evidenciando el cumplimiento de los términos contractuales.
18. Realizar todas las demás actividades para la gestión de la Dirección de Infraestructura y/o la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura que se requieran y que le sean designadas para el buen cumplimiento y desarrollo de los objetivos de la USPEC, durante la ejecución del contrato; estas actividades podrán realizarse en la sede de la USPEC o en cualquier Establecimiento Penitenciario y Carcelario del Orden Nacional.	Se realizó el apoyo a la supervisión de los contratos de obra e interventoría Contrato 2182503/19 Pereira fase I y 150 de 2024 fase II asignados, realizando las actividades mencionadas anteriormente.
19. Entregar a la Entidad los Activos de información física y digital que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Unidad.	Se atenderá en la etapa final de la vigencia del contrato

14. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL *			
CONCEPTO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	EPS – SERVICIO OOCIDENTAL DE SALUD S. A	12/05/2025	316.500
PENSIÓN	COLPENSIONES	12/05/2025	405.100
RIESGOS LABORALES	SURA	12/05/2025	176.300

- El pago debe ser sobre el 40% del valor de los ingresos recibidos durante el periodo (Decreto 1273 de 2018).
- Si el valor de los días laborados es inferior a 30 días del mes se debe calcular el valor de IBC; él mismo no debe estar por debajo de un (1) salario mínimo mensual vigente (título 7 artículo 3.2.7.1. Decreto. 1273)

15. Para todos los efectos, se suscribe el presente informe el día 12 del mes de mayo del año 2025.

JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO
Nombre del Contratista
C.C.

JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN
Visto Bueno del Supervisor

PAUTAS DE DILIGENCIAMIENTO

1. **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN:** Marque una X dentro del cuado correspondiente, señalando claramente, si el informe hace referencia al contrato de prestación de servicios o de apoyo a la gestión.
2. **CONTRATO.** Escriba el número del contrato
3. **CONTRATISTA:** Registre el nombre del contratista
4. **CÉDULA DE CIUDADANÍA.** Escriba la cedula de ciudadanía del contratista
5. **NIT.** Escriba el Número de Identificación Tributaria del contratista
6. **REGISTRO PRESUPUESTAL.** Escriba el número del registro presupuestal que garantiza el pago del contrato.
7. **FECHA:** Escriba la fecha de expedición del registro presupuestal que garantiza el pago del contrato.
8. **PERIODO DEL INFORME.** Describa el periodo dentro del cual se presenta el informe, relacionando la fecha de inicio y la final de periodo al que corresponde el informe.
9. **SUPERVISOR**. Escriba el nombre completo y cargo del supervisor del contrato
10. **DEPENDENCIA.** Escriba la dependencia en la cual se encuentra adscrito.
11. **OBJETO:** Escriba el objeto del contrato
12. **OBLIGACIONES:** Escriba las obligaciones contractuales
13. **ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:** Escriba las actividades desarrolladas durante el término del informe.
14. **PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Relacione la entidad, fecha y el valor pagado por concepto de seguridad social (salud pensión, y riesgos laborales). El IBC debe calcularse sobre el 40% del valor de los ingresos recibidos durante el periodo, si el valor de los días laborados es inferior a 30 días del mes; se debe calcular el valor de IBC, él mismo no debe estar por debajo de un (1) salario mínimo mensual vigente (título 7 artículo 3.2.7.1. Decreto. 1273)

    CUENTA DE COBRO MENSUAL
    Ejemplo
    VALOR DEL CONTRATO $5.000.000
    IBC = 40% DEL INGRESO NETO MENSUAL
    $5.000.000 * 40% = $2.000.000. IBC MENSUAL

    CUENTA DE COBRO POR DÍAS
    Ejemplo
    VALOR DEL CONTRATO $5.000.000
    IBC=40% DEL INGRESO NETO MENSUAL
    $5.000.000 * 40% = $2.000.000 IBC MENSUAL
    $2.000.000 / 30 * 5 = $333.333 IBC DE LOS DIAS.

15. **FECHA**. Escriba la fecha de presentación de informe

Bogotá, mayo 12 de 2025

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO identificado con cédula de ciudadanía No.18.596.605 expedida en SANTA ROSA DE CABAL con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI ( ) NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

JOSE OLMIS GONZALEZ HDALGO
Firma:
Documento de Identificación C.C: 18.596.605 de SANTA ROSA DE CABAL

MEMORANDO

PARA: **CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

DE: **SUBDIRECTORA FINANCIERA**

ASUNTO: Información a tener en cuenta para disminución de la base de retención en la fuente para contratistas de prestación de servicios

FECHA: Bogotá D.C., 25 de marzo de 2025

Cordial saludo,

A continuación, se relaciona información importante a tener en cuenta en el trámite de pagos mensuales de los contratistas de prestación de servicios:

- Para efectos de los beneficios tributarios permitidos por la Ley para reducir la base de impuestos, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

  - ✓ **Deducción por dependientes económicos**:

  a. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad: adjuntar copia legible del registro civil.

  b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente: Adjuntar copia legible del registro civil y la certificación de la institución educativa correspondiente a la vigencia 2025.

  c. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos psicológicos que

sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.947.740), certificada por contador público (adjuntar tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes), o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.947.740), certificada por contador público (adjuntar tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes), o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

✓ **Deducción por intereses de crédito para vivienda:**

Se debe adjuntar certificación emitida por Entidad o Corporación Financiera en la cual relacionen el valor pagado por concepto de intereses de crédito hipotecario correspondiente a la vigencia 2024. Se aclara, que el contratista debe ser el titular del crédito y que si el mismo está a nombre de dos o más personas, el monto a deducir se dividirá de manera proporcional.

✓ **Deducción por medicina prepagada o plan complementario de salud:**

Se debe adjuntar certificación por la Entidad prestadora del servicio de salud, en la cual relacionen el valor pagado por concepto de medicina prepagada, plan complementario de salud o póliza de salud correspondiente a la vigencia 2024.

- Conforme a la Resolución SDH-000265 del 13 de abril de 2021 expedida por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, se actualizaron las actividades económicas por tanto se hace necesario que se realice la actualización del RUT y el RIT con la actividad que corresponda. Así mismo, deben relacionar en la respectiva cuenta de cobro o factura el código y nombre de la actividad económica actualizada la cual deberá ser concordante con el objeto del contrato.



FIRMA
NASLLY ESPERANZA FONSECA GRANADA

PROYECTO	JESUS ALBERTO ACOSTA BAUTISTA COORDINADOR(A)	3/25/2025 12:08:48 PM	
FIRMO	NASLLY ESPERANZA FONSECA GRANADA SUBDIRECTOR	3/25/2025 2:02:55 PM	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18596605
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA ROSA DE CABAL	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 29 NO. 14 50	TELÉFONO:	3646868
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de apoyo a las empr
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6603505464**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		7			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992645849

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 403.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 403.200	$ 1.900	$ 405.100
SUBTOTALES:										**$ 403.200**	**$ 1.900**	**$ 405.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS018	EPS018-S.O.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 315.000	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 315.000	$ 1.500	$ 0	$ 316.500
SUBTOTALES:													**$ 315.000**	**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 316.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 175.400	$ 175.400	$ 900	$ 0	$ 176.300
SUBTOTALES:									**$ 175.400**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 176.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 18596605	GONZALEZ HIDALGO JOSE OLMIS	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.520.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.520.000	$ 403.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 403.200	EPS018-S.O.S.	30	$ 2.520.000	$ 315.000	$ 0	$ 315.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.520.000	18596605	$ 175.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 897.900

Bogotá, mayo 12 de 2025

Señores
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC
Ciudad

ASUNTO: Deducción por dependientes – Retención en la fuente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2, del Decreto 099 de 2013 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que reglamenta parcialmente el estatuto tributario, bajo la gravedad de juramento me permito anexar los siguientes documentos para la deducción de la retención en la fuente por los siguientes conceptos:

__ Intereses de Vivienda y/o Corrección Monetaria
__ Medicina Pre pagada y/o Pólizas de Salud
__ Dependientes económicos, de acuerdo con la siguiente relación:

Nombres y Apellidos	No. Doc. Identidad	Parentesco	Edad
Emmanuel González Gutiérrez	RC: 1091281592	Hijo	02 años

Ver Documentos que se deben adjuntar: Respaldo de la hoja

Igualmente me permito informar que los conceptos relacionados aquí para solicitar la deducción no serán utilizados por mi cónyuge o compañera permanente para acceder a este beneficio.

Cordialmente,

JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO
C.C. 18.596.605
Contrato 136 de 2025

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1091281592

Indicativo Serial 60847724

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [ ] Notaria [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policia [ ] Código N 3 B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - RISARALDA - SANTA ROSA DE CABAL NOTARIA 1 SANTA ROSA DE CABAL

Datos del Inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GONZALEZ	GUTIERREZ

Nombre(s): EMMANUEL

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2023 Mes JUL Día 22	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA - RISARALDA - PEREIRA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	220764100016 89

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: GUTIERREZ CIFUENTES MANUELA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1004994905	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: GONZALEZ HIDALGO JOSE OLMIS

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 18596605	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: GONZALEZ HIDALGO JOSE OLMIS

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 18596605	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2022 Mes AGO Día 05	MARIO ANTONIO AMADO DUEÑAS Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	MARIO ANTONIO AMADO DUEÑAS Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

OTRO: ~~LIBRO~~ DE VARIOS 2 FOLIO 167 DEL 2022/05/08/2022

legitimado por matrimonio civil de sus padres escritura N. 2662 del 26/08/2023 Notaria Segunda pereira-Risaralda-libro auxiliar 03 -Folio 012.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

THOMAS GREG & SONS.

Powered by CamScanner

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Pago 001	49 minutos de tiempo transcurrido *(12/05/2025 7:24:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	6.300.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RP 33325 CTO. 136-25 PS DINFRA TL.pdf	RP 33325 CTO. 136-25 PS DINFRA TL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MCCERTIFICADO ABRIL R1 JOSE GONZALEZ HIDALGO (1).pdf	MCCERTIFICADO ABRIL R1 JOSE GONZALEZ HIDALGO (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	JOSE OLMIS_ INFORME MES DE ABRIL 01.pdf	JOSE OLMIS_ INFORME MES DE ABRIL 01.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >